

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0060-2023-INIA

Lima, 05 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0013-2023-INIA de fecha 16 de enero de 2023, se designó a partir del 17 de enero de 2023, al señor Elder Daniel Agüero Rospigliosi, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° 00016-2023/EEA-DON de fecha 04 de abril de 2023, el citado servidor informa que, por motivo de fallecimiento de su padre, hará uso del permiso que de acuerdo a normas corresponde, ya que viajará a la ciudad de Ica;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 0074-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA de fecha 04 de abril de 2023, la Oficina de Administración (OA) remite el Informe N° 0122-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH a través del cual la Unidad de Recursos Humanos (URH) señala que: *“(...) a solicitud de licencia por luto deberá ser considerada del martes 04 hasta el martes 11 de abril de 2023 (08 días). Teniendo en consideración que el deceso ocurrió en la ciudad de Ica, siendo esta ciudad distinta al lugar de prestación de servicio del Ing. Agüero (...)”*. Asimismo, refiere que el profesional propuesto para la encargatura es el señor José Rolando Cóndor Caro, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, por Informe N° 0113-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 05 de abril de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para encargarle las funciones de Director de la EEA Donoso, es el señor José Rolando Cóndor Caro, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 2024-2019-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de encargatura de funciones;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Donoso, al señor José Rolando Cóndor Caro, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha hasta el 11 de abril de 2023, al señor José Rolando Córdor Caro, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Donoso del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Elder Daniel Agüero Rospigliosi y José Rolando Córdor Caro, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:



<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2uznHTGinNxusGB02BhYGagjKKiYISbo3y2dmiCt498wnlyXXqez9TY>